## CHIHUAHUA PM Y PT

www.apeplazas.com

RECIBO INTERNO No. 601

Fecha: 17/09/2015 Bueno por: \$ 4,545.00

## Recibimos del (a) RTUYT RTYU TRTYU RTYURU

La cantidad de \$4545 cantidad con letra CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Por concepto de depósito del local: 454 del área de: LIBERTAD 510

Dentro del conjunto comercial demoninado CHIHUAHUA PM Y PT, conforme a las siguientes especificaciones:

- 1.- Del presente recibo no se deriva obligación para esta entidad comercial, o derecho alguno para el cliente.
- 2.- El presente recibo ampara la cantidad expresamente señalada en el mismo, no genera ninguna clase de interés y se expide exclusivamente por la findicado.
- 3.- El pago total por la operación y la documentación requerida al cliente por la entidad comercial, deberán ser cubiertos en un plazo máximo de 7 de grales contados entir de la fecha señalada en el recibo.
- 4.- La entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturale entidad comercial naturale entidad c
- 5.- El presente recibo no da derechos al liente de celebrar Contrato de Cesión de Derechos con un tercero con respecto a este religio de local alguno.
- 6.- Este recibo no es oficial ni valido para efectos fiscales, una vez que el cliente haya entregado la documentación que se le quiera pontrato de subarrendamiento respectivo y haya liquidado el importe total de la operación (pago de renta, depósito en garantía, y/o por el concepto que se el conce

o		_	
Condi	ciones	Genera	les:

Contrato a partir del mes <u>Enero</u> con una duración de <u>12 meses</u> con <u>7</u> días de gracia con una renta la gracia de <u>\$4.5000</u> + I.V.A. cantidad con letra (<u>CUATRO MIL</u> <u>QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.</u>) y una renta de depósito de <u>\$7.272.20</u> cantila <u>10.000 MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.</u>)

CHIHUAHUA PM Y PT	El Cliente
	NOMBRE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA VENTA <u>TRYRTU</u> TELEFONO DEL CLIENTE: <u>456456456</u>
	Email test@test.com

RECIBO PROVISIONAL No. 601

Fecha: 17/09/2015 Bueno por: \$4545

Local 454 Area LIBE Sueno por \$4,545. Cliente RTUYT RTYU TRTYU RTYURU Observaciones Adicionales:

A PHP Er w	countered		
Severity: Notice			
Message: Undefined	e: observaciones		
: views/recibo-	no.php		
∠ine Number: 75			
	CHIHUAHUA PM Y PT	El Cliente	